ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA	:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E)
SECRETARIO Y/O JEFE DE OFICINA	:	LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ
FECHA DE LA VERIFICACIÓN	:	16 de abril de 2025

El (La) suscrito (a) certifica que:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD Y ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD DE LAS PERSONAS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA".**

Para tal fin y de conformidad con el literal **h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presentada por **CARE & HEALT SAS**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad	Ser una persona jurídica especializada en la atención en primeros auxilios, primer respondiente y/o atención prehospitalaria; que su objeto social le permita valorar el estado de salud de personas y que cuente con el personal idóneo y habilitado para tal.	**CUMPLE** Que **CARE & HEALT SAS** es una persona jurídica, cuyo objeto principal es la administración y prestación de servicios integrales de salud, en los niveles de baja, media y alta complejidad, así como el desarrollo de Investigaciones de carácter científico en salud, en todo lo que esta refiera. Habilitada como prestadores de servicios de Enfermería, atención prehospitalaria (APH), Urgencias y Transporte Asistencial básico (TAB) en la jurisdicción del Municipio de Tocancipá. Para acreditar dicha condición allega: Certificado de existencia y representación legal con Matrícula No. 03190087 Razón social: CARE & HEALTH S.A.S

		Nit: 901.339.938-8 Administración: Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca) Fecha de expedición 7 de abril de 2025 OBJETO SOCIAL: *"La sociedad tendrá como Objeto Principal la administración y prestación de servicios integrales de salud, en los niveles de baja, media y alta complejidad (...). Podrá de igual forma desarrollar como objeto las siguientes: 1) Prestar todo tipo de servicios de salud en todos los niveles de atención, autorizados por las disposiciones legales vigentes. (...) 4) Actuar como institución prestadora de servicios de salud, conforme a los Objetivos, facultades y funciones previstas por la Ley 100 de 1993 de seguridad social y demás disposiciones legales reglamentarias. (...)"* Habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, de los servicios de: **SERVICIO** **DISTINTIVO** -ENFERMERÍA: DHSS0068216 -ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DHSS0133456 -URGENCIAS DHSS0068239 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DHSS0309154
Experiencia	Relacionada con el objeto y actividades a desarrollar de por lo menos un (01) año, la cual acreditará mediante la presentación de contratos vigentes y/o certificaciones y/o copia y acta de liquidación de los contratos.	**CUMPLE** Para acreditar dicha condición allega: **Contrato 982 2019 suscrito con el Hospital Divino Salvador de Sopó** con fecha de suscripción el 13/12/2019 cuyo objeto es "GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO DE TOCANCIPÁ MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UN OPERADOR QUE SE OBLIGUE A ASEGURAR LA DOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, HABILITACIÓN, OPERACIÓN, GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA

		TODA LA POBLACIÓN DE LA JURISDEICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, SIN DISTINCIÓN DE REGIMEN, CON O SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON LA OFERTA DE SERVICIOS Y A LA CAPACIDAD INSTALADA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, EN LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR EL MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TRIPARTITA NO 635 DE 2019". **Fecha de inicio:** 13/12/2019 **Fecha de Terminación**: 12/12/2039 **Tiempo total de Experiencia Acreditada:** 5 años, 3 meses y 29 días.
Económicos	La ejecución del contrato se realizará por **monto agotable** hasta completar el presupuesto oficial del proceso, que corresponde a los recursos disponibles, que equivalen a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento a satisfacción del contrato.	El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato y C.D.P. El valor de la propuesta corresponde a **TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 35.000)** por hora de servicio.

La Entidad Estatal verificó que **CARE & HEALT SAS**, no tiene suscrito otro u otros contratos de la misma naturaleza con otra entidad del Estado, conforme fue validado por la secretaria de Seguridad y Convivencia a través de la plataforma Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=0.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con **CARE & HEALT SAS,** identificada con NIT No. 901.339.938-8, por el valor total de la propuesta correspondiente a la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000)** y un plazo

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.

LUIS EDUARDO MAMBUSCAY LÓPEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia (E)

Proyectó: *David Alejandro Avellaneda S.- Profesional Universitario*
Revisó y aprobó: *Luis Eduardo Mambuscay López – secretario de Seguridad y Convivencia (E)*